

CERTIFICACIÓN SARLAFT/FPADM

El lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización o financiación de actividades terroristas, se vincula al riesgo legal, de contagio, operativo y reputacional al que se exponen los Agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud (SNS). En este contexto la SNS emite la circular externa 000009 de 2016 y la circular externa 20211700000005-5 de 2021, por la cual se imparten instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM).

Es por esto que el Hospital Alma Máter de Antioquia identificado con NIT 811.016.192-8, al estar sujeto a la vigilancia y control de la Supersalud y con el objetivo de prevenir que personas naturales, jurídicas o colectivos de las mismas, pretendan usar o aprovechar la operación de la institución, como instrumento o medio para el lavado de activos y financiación del terrorismo, cuenta con un Oficial de Cumplimiento responsable de coordinar y monitorear el cumplimiento de la norma y dispone de un Manual SARLAFT/FPADM, en el cual se establecen las políticas, procedimientos y herramientas que regirán el Sistema.

Las políticas, procedimientos y controles implementados buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la institución en actividades ilícitas. Principalmente las acciones se enfocan en la definición de los segmentos por factor de riesgo, conocimiento de todas las contrapartes, verificación en listas vinculantes o no para Colombia, capacitación dirigida a empleados y colaboradores sobre la prevención y control de riesgos asociados a LA/FT/FPADM, identificación de operaciones inusuales o sospechosas y envío de reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Las operaciones con las contrapartes se enmarcan en los estándares éticos, anteponiendo las sanas prácticas contempladas en el Código de ética y Buen Gobierno aprobado por la Junta Directiva, el cual es de obligatorio cumplimiento por todos los empleados de la institución.

Es así como se certifica no se ha presentado requerimientos por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y la Unidad de Información y Análisis Financiero relacionados con novedades en la implementación del SARLAFT/FPADM.

Cordialmente,

Copia – Original Firmada

Catalina Rozo Villegas

Oficial de Cumplimiento

Catalina.rozov@almamater.hospital

Sede Principal: Calle 69 # 51 C - 24 / **Sede Ambulatoria:** Carrera 51A # 62 - 42 / **Conmutador:** (604) 604 95 95

Central de Citas: (604) 322 36 33 / **Contacto:** corporativo@almamater.hospital

www.almamater.hospital

